



CONCEJO MUNICIPAL

vease acuerdo #23/62

Archivo Central
60
Concejo de Bucaramanga

APROBADO

ACUERDO NUMERO 25 DE 19 59
(Agosto 21)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4 de 1.959.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :
=====

ARTICULO 1o- El representante de los Periodistas y Escritores en la Corporación de Ferias de Bucaramanga, será designado por el Colegio Nacional de Periodistas, Seccional de Santander.-

En los terminos anteriores queda sustituido el penúltimo inciso del Artículo 2o. del Acuerdo No. 4 - de 1.959.-

ARTICULO 2o- Este Acuerdo rige desde su promulgación.-

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

EL PRESIDENTE,

[Firma]
GUILLERMO BARZANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
BUCARAMANGA



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
61
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 25 DE 19 59
(Agosto 21)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4 de 1.959.--

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A :
=====

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) - debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.--

Bucaramanga, Agosto 21 de 1.959.--

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SOBRIANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, agosto veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



RAFAEL C. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE